



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2010

Expte. Nº 17.599/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el CICLO DE CINE SOCIAL, que la Secretaría presentó en el marco de la actividad denominada DROGA Y MARGINALIDAD SOCIAL, con la proyección del cortometraje "UN PASO ADELANTE".

QUE dicha actividad fue organizada en forma conjunta con la FACULTAD DE HUMANIDADES, el día 10 de setiembre del año en curso y está destinada a la comunidad universitaria en general, a estudiantes y docentes de instituciones educativas del nivel secundario de nuestra ciudad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el CICLO DE CINE SOCIAL, desarrollado en el marco de la actividad denominada DROGA Y MARGINALIDAD SOCIAL, con la proyección del cortometraje "UN PASO ADELANTE", actividad organizada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y la FACULTAD DE HUMANIDADES y llevada a cabo el día 10 de setiembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y de Extensión Universitaria y Facultad de Humanidades. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION ~~17~~ 09 12-10